

**SNCC.F.018**



No. EXPEDIENTE  
PPS-CCC-CP-2022-0002  
No. DOCUMENTO  
2022-0010

24 de febrero de 2022

Página 1 de 4

## REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

### ENMIENDA NO. 1

#### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### PROGRAMA SUPÉRATE

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
Modificación				
1	16/02/2022	<p><b>1.8 De la Oferta y Moneda de la Oferta</b></p> <p>Los precios deberán ser presentados en el formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización; este deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda Nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).</p> <p>Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda Nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).</p> <p>El monto presupuestado para esta Contratación de Precios será de cinco millones doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,200,000.00) con ITBIS incluido.</p>	<p><b>1.8 De la Oferta y Moneda de la Oferta</b></p> <p>Los precios deberán ser presentados en el formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización; este deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda Nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).</p> <p>Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda Nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).</p> <p>El monto presupuestado para esta Contratación de Precios será de cinco millones doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,200,000.00) con ITBIS incluido.</p>	<p>Piego de condiciones Específicas.</p> <p>PPS-CCC-CP-2022-0002</p>

### **3.5 Evaluación de Propuesta Técnica**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”. Los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones evaluarán las propuestas recibidas, a fin de determinar si estas satisfacen los requisitos de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, tomando en consideración lo siguiente:

**Elegibilidad:** Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y cumple con los requerimientos de ley y formalidad.

**Capacidad Técnica:** Que los servicios cumplan con las todas características especificadas en las en la Ficha Técnica.

**Nota:** Los Oferentes que no sobrepasen el porcentaje de ponderación de las Evaluaciones Técnicas y Legales, que serán realizadas por los Peritos Designados al efecto, en base a la documentación depositada y las visitas, no podrán optar por la Lectura de su Oferta Económica “Sobre B”.

### **3.5 Evaluación de Propuesta Técnica**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE / NO CUMPLE”. Los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones evaluarán las propuestas recibidas, a fin de determinar si estas satisfacen los requisitos de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, tomando en consideración lo siguiente:

**Elegibilidad:** Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y cumple con los requerimientos de ley y formalidad.

**Capacidad Técnica:** Que los servicios cumplan con las todas características especificadas en la Ficha Técnica.

**Nota:** Para para la evaluación técnica el oferente deberá obtener una calificación de cumplimiento de mayor 95% descrito en la matriz de ponderación.

**Nota:** Los Oferentes que no sobrepasen el porcentaje de ponderación de las Evaluaciones Técnicas y Legales, que serán realizadas por los Peritos Designados al efecto, en base a la documentación depositada y las visitas, no podrán optar por la Lectura de su Oferta Económica “Sobre B”.

Económica “Sobre B”.

C.H  
6.

### **3.6 Evaluación Oferta Económica**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan que se ajustan sustancialmente al presente Término de Referencia y Término de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente y calificadas como CUMPLE; bajo el criterio de menor precio ofertado.

Los oferentes que cumplen con los criterios sometidos a evaluación luego de emitido el informe de evaluación técnica, pasarán a la evaluación de oferta económica.

La evaluación de la oferta económica se realizará bajo el criterio del Menor Precio Ofertado, considerando aquel oferente que ofrezca menor costo por impresión por hoja.

No obstante lo anterior, el Oferente reconoce que el Anexo 1 es solo para fines ilustrativos y referencia de los artículos sobre los cuales el Oferente deberá presentar Oferta y que, por tanto, el monto total de la contratación asciende, de conformidad con el apartado 1.9 de este Término De Referencia, A CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,200,000.00) con ITBIS incluido.

<p><b>3.6 Evaluación Oferta Económica</b></p> <p>El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Término de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente y calificadas como CUMPLE en el proceso de evaluación técnicas y legales de las ofertas. Posteriormente a que se haya determinado las ofertas que califiquen la evaluación técnica, se procederá a evaluar la oferta económica en el tiempo establecido en el cronograma del proceso.</p> <p>Los oferentes que cumplen con los criterios sometidos a evaluación luego de emitido el informe de evaluación técnica, pasarán a la evaluación de oferta económica.</p> <p>No obstante lo anterior, el Oferente reconoce que el Anexo 1 es solo para fines ilustrativos y referencia de los artículos sobre los cuales el Oferente deberá presentar Oferta y que, por tanto, el monto total de la contratación asciende, de conformidad con el apartado 1.9 de este Término De Referencia, A CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,200,000.00) con ITBIS incluido.</p>
--

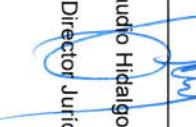
Por el Comité de Compras del Programa Supérate,

  
Henry Ernesto Veras Pérez  
Presidente Comité Compras

  
Joel José Soto Lithgow  
Director Financiero

Amaury Rodríguez Javier  
Director de Planificación y Desarrollo



  
Claudio Hidalgo Portes  
Director Jurídico